

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL AMPLIADA N. ° 044-CU-UNMSM-2022
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las diez de la mañana, se reunieron de forma presencial en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario presidido por la Señora Rectora, Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, la Señora María del Pilar Romero Quispe.

La Secretaria General, Señora María del Pilar Romero Quispe, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Ciencias Administrativas)

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

Sr. Diego Alonso Espinoza Pinedo (Ciencias Contables)

INVITADOS

Dr. Eduardo Flores Juarez (Decano de Farmacia y Bioquímica)
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Decano de Educación)
Dr. Alfredo Delgado Castro (Decano de Medicina Veterinaria)
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano de Psicología)
Dr. Abraham Eugenio Llanos Marcos (Decano de Ciencias Económicas)

Abogado Abelardo Rojas Palomino (Jefe (e) Oficina General de Asesoría Legal)
Sr. Elmo Eduardo del Valle Sanchez (Director General de Administración)
Abogada Carmen Leyva Serrano (Jefa Oficina General de Recursos Humanos)
Abogado Walter Ugarte Casafranca (Asesor del VRAP)
Sr. Jose Freddy Atuncar (Asesor del VRAP)
Sr. Victor Ricardo Masuda Toyofuku (Jefe Oficina Central de Admisión)

Secretaria General: Señora Rectora contamos con quórum.

Asesor Legal: El Consejo Universitario sesionará en forma ordinaria y extraordinaria. Las sesiones tienen carácter público, las sesiones ordinarias se realizarán los días miércoles, una vez al mes a las nueve de la mañana, preferentemente Artículo 6. Las sesiones extraordinarias se realizarán cuando las convoque el rector. A su iniciativa o solicitud de la mitad de los miembros del Consejo Universitario con una agenda fija es lo que establece señora Rectora.

Señora Rectora: Sí doctor.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora solamente para expresarle la naturaleza de la formalidad con que se convoca un Consejo ampliado, eso implica que los consejeros elegidos, los señores decanos elegidos, tienen el derecho a asistir si lo desea, si es solamente el Consejo ordinario en el cual participan los representantes, solamente participan los representantes, si desean, también pueden asistir eso es la naturaleza, no puede haber una comunicación como la que hizo la señora secretaria general utilizando su nombre, entonces yo le pediría que por favor evitemos estas formas que se llaman WhatsApp, comunicaciones informales, para eso existe la comunicación al correo electrónico del decanato y al correo formal de los docentes de la Universidad no hay otra manera es una pena, señora Rectora, que tenga que hablar de esto, yo pensaba en ir a saludarlo especialmente y solamente eso, pero tengo la obligación de plantearle este asunto porque es incómodo. Muchas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Sí, bueno, no sé cuál es el tema doctor, pero tengo entiendo que lo que debe haber pasado pero si habido algo, pido las disculpas del caso, creo que no ha sido intencionado, no podría decirle lo que ha ocurrido, pido las disculpas del caso a todos los señores decanos, porque la señorita secretaria tiene que entender que también hay niveles y las cosas tienen que ser correctas por lo tanto, yo no sé el fondo, después hablaré con la señorita secretaria, pero les pido las disculpas a cada uno de los decanos si ha ocurrido algo que escapa a la voluntad del rectorado, sí, doctor.

Decano de Ciencias Físicas: yo creo que en parte tiene razón el Decano de Letras pero la modernidad nos va llevando ahora casi a una normalidad, por decirlo así, ahora todas las redes sociales que la Universidad va usando, Facebook, WhatsApp y otras más, el que no está vigente es el Reglamento no solamente el Reglamento del Consejo Universitario, varios reglamentos están obsoletos, porque son de hace diez años, quince años, un reglamento es dinámico como la universidad, porque hay tendencias tecnológicas que se va imponiendo, que vamos recibiendo por lo tanto, hay que revisar en la comisión de normas o una comisión especial para modernizar los reglamentos, he encontrado en los reglamentos cosas que van en contra de la ley universitaria porque no se ha leído bien la nueva ley, el artículo 3 establece que es la nueva universidad, que es

una universidad de investigación y de docencia pero sin embargo, en uno de los reglamentos aparece que el profesor va a recibir dos horas de investigación a la semana como es esto, pues es una cuestión de investigación con dos horas a la semana no se hace nada, pues se hace con quince o veinte horas de investigación así es, entonces hay que revisar los reglamentos. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias Doctor, habiendo escuchado dicho comentario, vamos a dar inicio a la sesión por favor a la sesión extraordinaria empiece señorita secretaria, si Doctor.

Decano de Educación: Mi inquietud era respecto a que cuando veo la convocatoria, no veo plazas para la facultad de Educación, es lo que quisiera saber, cuál ha sido el criterio para no incorporar plazas para la Facultad de Educación.

Señora Rectora: Le voy a explicar, las plazas que se han sacado ahora son las plazas del AIR por los profesores fallecidos o cesantes que han habido de las facultades y son plazas que ha llegado con un oficio por facultades, por ejemplo, en mi facultad han fallecido y han cesado como 10,12 profesores y hasta han fallecido también un grupo de 8 a 9 profesores con la pandemia, esas plazas son las que se están sacando y así en cada facultad, porque se están sacando estas plazas, porque estas plazas tienen vigencia solamente hasta el primero de agosto si no se toman esta plaza hasta primero de agosto, porque hay plaza del 2020 incluso, si no se toman se pierden estas plazas y por eso se ha sacado plazas sueltas que estaban en cada facultad y esto nos está sirviendo incluso para tomar las previsiones del caso y luego hacer un pedido de las plazas que tenemos que hacer por todas las facultades, pero la idea es no perder estas plazas ahorita no sé si puede dar una explicación la señorita Jefa de Recursos Humanos o el doctor cabrera, que ha estado coordinando este asunto.

Vicerrector Académico de Pregrado: Sí adicional quisiera informar también que hay plazas de jefe de prácticas también que hay en el AIR y eso también fue acuerdo a las facultades que han tenido, van a hacer también sacadas a concurso, pero esa es otra modalidad, también de acuerdo al estatuto de nuestra universidad y es otra modalidad de concurso que se dice: es previo a la docencia universitaria y eso justamente tiene que ver un reglamento también para poder asignar y poder también convocar y ver también la forma presupuestal que tiene que ver lo que es está, el jefe de prácticas.

Señora Rectora: Quería comentarle algo, he visto también esa lista, plazas de profesores principales y que averiguando en cada facultad, cuántos profesores han sacado su grado de doctor, con mucha pena no podemos sacar a concurso esas plazas, entonces son más o menos también 68 plazas que se estarían perdiendo de diferentes facultades, y no le hemos podido sacar para promociones, porque si sacamos ahorita para promociones que va a pasar. Sí Doctor

Decano de Ciencias Físicas: Justamente en esa dirección de las plazas, la universidad es una gestión continuada en la época del Orestes Cachay, varias facultades participaron en un evento que se llamaba repatriación de investigadores es decir, nuestros investigadores peruanos que han salido de varias universidades públicas que están en el extranjero, ese proyecto fue un suceso se firmó el contrato y en el contrato dice que al término del proyecto la universidad, tiene que nombrarlo o contratarlos en un mínimo de 3 años, eso no se está cumpliendo en la Facultad de Química creo que tienen como 3, yo de la Ciencia Básica de Física tengo 1, no sé si Biología tendrá, Veterinaria

tiene como 5 conclusión del asunto, no estamos cumpliendo con el contrato firmado con el CONCYTEC porque no se, en la Oficina de Recursos Humanos hay otro problema, parece que no leen la ley universitaria ni tampoco leen la ley del CONCYTEC, que también tiene su ley marco, que sus concursos son válidos si ya se concursó, porque están pidiendo de que el docente universitario ingrese a concurso, está bien eso es una modalidad por la ley universitaria, pero hay otra modalidad por el contrato del CONCYTEC que también es del estado que tiene un marco normativo entonces, yo pediría que eso se revise y cumplamos los compromisos legales que tenemos con las otras instituciones. Gracias.

Vicerrector Académico de Pregrado: Si, doctor Bustamante, como te lo he dicho, que hay una situación legal, que hay que tratar de compatibilizar, porque por una parte, es cierto los docentes que han ganado concursos y que tienen justamente este compromiso o contrato con CONCYTEC y la universidad, hay un contrato que debe darse, pero por otra parte, cuando nosotros consultamos a los asesores legales, nos dice que el ingreso a la docencia justamente se hace por la cantidad de auxiliares y ahí está la situación si hace por concurso público, ahí está la situación que sería cuestión de compatibilizar y yo creo que en ese sentido está la mejor voluntad de parte nuestra universidad, en que justamente son docentes investigadores de alto ranking que viene del extranjero tenemos que tenerlos acá, pero eso es lo que justamente nos falta, ver la cuestión legal, formal y poder ver de qué manera podemos incorporarlos a la universidad

Decano de Ciencias Físicas: una cuestión de orden ahí, justamente yo he leído un informe de un asesor suyo como si el contrato no estuviera presente, ahí viene el problema ese contrato al firmarse en la época de Orestes Cachay, solamente salió una resolución rectoral y esa resolución rectoral solamente se queda en el rectorado, va a las partes, va al vicerrector de investigación, va al vicerrectorado de académico, entonces tienen que estar informado lógicamente, en la nueva gestión parece que no se ha visto eso y no se está cumpliendo, por lo tanto ergo con esta, digamos, especie de denuncia, el que hizo ese informe tiene pues que empaparse un poquito más y ver que hay esos contratos, si es un contrato con una institución del CONCYTEC que tiene su marco legal porque no podemos tener cómo se llama que se ordena que la universidad, los tiene que contratar o los tiene que nombrar, hay que respetar a nuestros investigadores que van a servir a san marcos para darle mayor calidad, si hablamos de calidad tenemos que tener pues investigadores de calidad que nos van a enrumbar y siempre nos ayudan, trabajamos muchos están en Brasil, en Francia, en México están en varias partes del mundo, esa es la idea, ahora también ya no hay que quedarnos así pueden haber investigadores que estén en China, los peruanos con sus aulas virtuales, con el WhatsApp y todo eso y todos esos medios también pueden orientar tesis doctorados que necesitamos este es un país que tiene un ranking muy bajo de doctorado por cada 100 habitantes, bien bajo Chile tiene un estándar mayor Colombia tiene un estándar mayor claro, tiene una lógica porque ellos han tenido 8 préstamos del Banco Mundial el Perú tiene recién dos, entonces estamos creciendo, nos falta más, pero esa es la ruta.

Señora Rectora: Sí, gracias doctor, se va a revisar esos contratos y esa resolución rectoral y le pido a los dos asesores tanto del VRAP como el asesor legal de la central para que tomen cartas en el asunto y se resuelva cuanto antes por favor continúe, señorita secretaria. R.R. N° 008306-2022-R/UNMSM. Que aprueba la Convocatoria, Bases, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes (Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022

Secretaria General:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

1. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000496-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Esta Comisión, en sesión del 25 de julio del 2022, con abstención del Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano, por ser Decano de la Facultad de Medicina, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordó recomendar:

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 002495-2022-D-FM/UNMSM de fecha 20 de julio de 2022, de la Facultad de Medicina, que aprueba, el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022, declarando desierta la plaza ofertada, debido a que los concursantes no alcanzan el puntaje mínimo exigido, para pasar a la tercera fase.
- 2.- Declarar desierta una (1) plaza de Profesor Auxiliar D.E.

Expediente: F0123-20220000020

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

2. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

OFICIO N° 000497-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Esta Comisión, en sesión del 25 de julio del 2022, con abstención del Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez, por ser Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acordó recomendar:

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000442-2022-D-FCF/UNMSM de fecha 19 de julio de 2022, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba, el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022, declarando desierta las plazas ofertadas, debido a que no alcanzaron el puntaje mínimo exigido en el artículo 29° del Reglamento del concurso.
- 2.- Declarar desierta dos (2) plazas de Profesor Auxiliar T.C.

Expediente: UNMSM-20220063710

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

OFICIO N° 000498-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Esta Comisión, en sesión del 25 de julio del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000884-2022-D-FLCH/UNMSM del 19.07.2022, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 y el Ingreso a la Carrera Docente del concursante ganador que se indica en la categoría y clase que se señala:

N°	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CLASE	PUNTAJE TOTAL
1	COMUNICACIÓN SOCIAL	GHIOVANI AMILCAR HINOJOSA NAVARRO	AUXILIAR	T.P 20 horas	63.75 puntos

- 2.- Declarar desierta una (1) plaza de Profesor Auxiliar a TP 20 horas.

Expediente: F0390-20220000134 y F0320-20220000409

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad, si Doctor.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Se haga la convocatoria inmediata para que no se pierda.

Señora Rectora: Eso es un problema como le decía cuando nosotros tomamos, por eso se ha sacado tan rápido este concurso cuando tomamos conocimiento de esta plaza que se perdían, no ha habido tiempo ni siquiera, o sea, no tomamos conocimiento y esa noche nos sentamos con el Doctor Cabrera para sacar la plaza y pasamos a orden del día, porque esa plaza también nos dieron hasta el primero de agosto, si el primero de agosto ya estamos en la próxima semana, ya no hay tiempo prácticamente, pero pasamos a orden del día, de todas maneras para discutirlo.

Secretaria General:

4. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000499-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Esta Comisión, en sesión del 25 de julio del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000714-2022-D-FIGMMG/UNMSM del 20.07.2022, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba, el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores que se indica en la categoría y clase que se señala:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

N.º	Nombres y Apellidos	Categoría	Puntaje Total
1	RUDOLFO DIMAS BARRIOS GUERRERO	Auxiliar T.C – 40 horas	61.41 puntos
2	CARLOS ALBERTO TOLEDO GUTIÉRREZ	Auxiliar T.C – 40 horas	58.17 puntos

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

N.º	Nombres y Apellidos	Categoría	Puntaje Total
3	ERNESTO SABINO LOPEZ POMAREDA	Auxiliar T.C – 40 horas	57.17 puntos
4	EDGAR WILLIAM ALAYO LEON	Auxiliar T.P – 20 horas	58.42 puntos

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA

N.º	Nombres y Apellidos	Categoría	Puntaje Total
5	IVÁN CHRISTIAN BAUTISTA FUENTES	Auxiliar T.P – 20 horas	56.58 puntos

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

N.º	Nombres y Apellidos	Categoría	Puntaje Total
6	YVAN HUARICALLO VILCA	Auxiliar T.C – 40 horas	55.33 puntos

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N.º	Nombres y Apellidos	Categoría	Puntaje Total
7	VERÓNICA TELLO MENDIVIL	Auxiliar T.P – 20 horas	78.83 puntos
8	JOSÉ RONALD VÁSQUEZ SÁNCHEZ	Auxiliar T.C – 40 horas	76.16 puntos

2.- Declarar desiertas cuatro (4) plazas de Auxiliar como se detalla: tres (03) de TC 40 horas y uno (01) de TP 20 horas.

Expediente: F1612-20220000008

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N° 000500-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Esta Comisión, en sesión del 25 de julio del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

Ratificar la Resolución Decanal N° 000736-2022-D-FCB/UNMSM del 20.07.2022, de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba, el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores que se indica en la categoría y clase que se señala:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	CATEGORÍA/CLASE	PUNTAJE TOTAL
1	ROMERO CONDORI, PEDRO EDUARDO	Bioquímica General Biología Molecular	Auxiliar – D.E	86.15 puntos
2	CUEVA TÁVARA, MARIO DAVID	Ingeniería Genética	Auxiliar – D.E	60.7 puntos

Expediente: F1020-20220000334

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

6. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO N° 000501-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Esta Comisión, en sesión del 25 de julio del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 001174-2022-D-FCA/UNMSM de fecha 19 de julio de 2022, de la Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueba, el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Departamento Académico	Categoría y Clase	Puntaje Total
1	Scattolon Huapaya, Luciano Carlos Andrés	Administración de Turismo	Auxiliar TP 20 horas	77.48 puntos
2	La Noire Núñez, José Antonio	Administración de Negocios	Auxiliar TP 20 horas	75.24 puntos

Expediente: F0922-20220000018

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

7. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO N° 000502-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Esta Comisión, en sesión del 25 de julio del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000593-2022-D-FQIQ/UNMSM de fecha 19 de julio de 2022, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Departamento Académico	Categoría y Clase	Puntaje Total
1	CARRASCO SOLIS, Fernando Carlos	Química Orgánica	Auxiliar TC 40 horas	71.00 puntos
2	HUAMÁN LLAJA, María Alicia	Análisis y Diseño de Procesos	Auxiliar TC 40 horas	57.45 puntos
3	TOVAR TABOADA Carlo	Química Inorgánica	Auxiliar DE	55.4 puntos

	Felipe			
--	--------	--	--	--

2.- Declarar desiertas dos (2) plazas de Profesor Auxiliar: una (1) de Profesor Auxiliar a TC 40 horas y una (1) de Profesor Auxiliar DE.

Expediente: F0720-20220000125

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

8. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 000503-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Esta Comisión, en sesión del 25 de julio del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 001244-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 20 de julio de 2022, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba, el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Área	Categoría y Clase	Puntaje Total
1	AGUILAR ESPINOZA, Henry	Tributación Internacional	Auxiliar TP 20 horas	80.83 puntos
2	TIPE TORVISCO, Richard	Matemática II	Auxiliar TC 40 horas	68.66 puntos
3	ANGULO POMIANO, William Peter	Introducción a la Contabilidad	Auxiliar TP 20 horas	69.50 puntos
4	QUIROZ PONCE, Fernando Esteban	Peritaje Contable	Auxiliar TP 20 horas	60.67 puntos
5	PECHO RAFAEL, Mélida Herlinda	Auditoría Financiera I	Auxiliar TP 20 horas	63.92 puntos

6	TORRES RAMIREZ, Jaime Bernabe	Estadística Inferencial	Auxiliar TC 40 horas	64.67 puntos
7	LLAVE ANGULO, Irvin Luis	Normas Contables del Sector Público	Auxiliar TP 20 horas	58.50 puntos

2.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don FRANK DUBERLEE ALVAREZ HUERTAS, por no alcanzar el puntaje mínimo requerido de 30.00 puntos en la evaluación de jurado de pares académicos externos, de conformidad al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, y por las razones expuestas

3.- Declarar desiertas tres (3) plazas de Profesor Auxiliar a TP 20 horas.

Expediente: UNMSM-20220063331

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

9. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

OFICIO N° 000504-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Esta Comisión, en sesión del 25 de julio del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

1.- Ratificar la Resolución Decanal N° Resolución Decanal N° 001007-2022-D-FCA/UNMSM de fecha 19 de julio de 2022, de la Facultad de Matemáticas, que aprueba, el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores que se indica en la categoría y clase que se señala:

N°	Apellidos y Nombres	Departamento Académico	Categoría y Clase	Puntaje Total
1	SEMINARIO HUERTAS, PAULO NICANOR	Matemática	Auxiliar TC 40 horas	64.00 puntos
2	HUARINGA MOSQUERA, SUZANNE MARIA	Matemática	Auxiliar TP 20 horas	55.25 puntos
3	NORABUENA FIGUEROA, EMERSON DAMIÁN	Estadística	Auxiliar TP 20 horas	79.5 puntos

4	MATTOS MARREROS, JUANA MIRIAM	Estadística	Auxiliar TC 40 horas	61.75 puntos
5	ZAVALA SOTO, MONICA IVONNE	Investigación Operativa	Auxiliar TP 20 horas	61.25 puntos
6	GILES CASTAÑEDA, MARIO RAUL	Investigación Operativa	Auxiliar TP 20 horas	57.75 puntos

2.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don MIGUEL ÁNGEL CANO LENGUA, por no alcanzar el puntaje mínimo requerido de 30.00 puntos en la evaluación de Jurado de Pares Académicos Externos, de conformidad al artículo 29° del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM, y por las razones expuestas.

Expediente: F1420-20220000226

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

10.FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N° 000505-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Con la abstención del Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla, por ser Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, esta Comisión, en sesión del 25 de julio del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000610-2022-D-FII/UNMSM del 20.07.2022, de la Facultad de Ingeniería Industrial que aprueba, el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores que se indica en la categoría y clase que se señala:

No.	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje
01	MADUEÑO MACEDO AUGUSTO DENIS	Auxiliar TP 20 horas	55 puntos
02	SILVA ALACHE CARLOS EDUARDO	Auxiliar TP 20 horas	58.50 puntos
03	TELLO MIRANDA MARCO ANTONIO	Auxiliar TP 20 horas	55.50 puntos

04	ROJAS LINARES EDITO LUIS	Auxiliar TC 40 horas	73.00 puntos
05	FARFÁN MUÑOZ IVAR RODRIGO	Auxiliar TP 20 horas	72.50 puntos

2.- Declarar cubiertas todas las plazas del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Industrial.

Expediente: UNMSM-20220063870

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

11.FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N° 000506-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Esta Comisión, en sesión del 25 de julio del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

1.- Ratificar en parte la Resolución Decanal N° 000732-2022-D-FCE/UNMSM del 19.07.2022, y la Resolución Decanal No. 000736-2022-D-FCE/UNMSM del 21 de Julio de 2022, que lo rectifica de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba, el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 y el Ingreso a la Carrera Docente del concursante ganador en la categoría y clase que se señala:

No.	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje
01	ALCALA MARTINEZ ASCENCION TOMAS	Auxiliar TP 20 horas	62.50 puntos

2.- No aprobar como ganador de la plaza de Profesor Auxiliar TP 20 horas, a don Roberd Jara Olivas, por haber obtenido el puntaje final de 53.98 puntos, no superando la calificación mínima requerida de 55 puntos, para ingresar a la carrera docente como docente Auxiliar y por las razones expuestas.

3.- Declarar desierta una (1) plaza de Profesor Auxiliar a TP 20 horas.

Expediente: F1220-20220000126

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

12.FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N° 000507-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Esta Comisión, en sesión del 25 de julio del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000584-2022-D-FPSI/UNMSM del 19.07.2022, de la Facultad de Psicología, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores en la categoría y clase que se señala:

No.	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje
01	GARCIA LUNA NEDDA CRISTINA	Auxiliar TC 40 horas	64.50 puntos
02	ROJAS SALGADO MILAGROS ESPERANZA	Auxiliar TP 20 horas	85.50 puntos
03	SOLANO GUILLÉN YNÉS ELIANA	Auxiliar TP 20 horas	68.50 puntos
04	TURRIATE CHÁVEZ JAIRO JAIME	Auxiliar TC 40 horas	73.00 puntos

- 2.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Martha Alicia Romero Echevarría, por no variar el puntaje final obtenido de 71.0 puntos, cuenta con calificación aprobatoria pero no tiene plaza disponible y por las razones expuestas.

- 3.- Declarar desierta una (1) plaza de Profesor Auxiliar a TP 20 horas.

Expediente: UNMSM-20220063402

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

13.FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N° 000508-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Esta Comisión, en sesión del 25 de julio del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000518-2022-D-FMV/UNMSM del 19.07.2022, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores en la categoría y clase que se señala:

No.	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje
01	DAVID JAVIER GALINDO HUAMÁN	Auxiliar a D.E	79.85 puntos
02	ADHEMIR AYRTON VALERA ANDRADE	Auxiliar a D.E	75.10 puntos

- 2.- Declarar cubiertas todas las plazas del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a la Facultad de Medicina Veterinaria.

Expediente: F0822-20220000006

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

14. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N° 000509-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Labores Docentes del Consejo Universitario, en sesión del 25 de julio del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 00601-2022-D-FISI/UNMSM del 21.07.2022, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 y se declara desierta la plaza convocada, por no haber superado ninguno de los concursantes el puntaje mínimo requerido de 30 puntos en la segunda fase (evaluación por el Jurado de Pares Externos), para pasar a la tercera fase (evaluación de la hoja de vida) del proceso de Admisión de Ingreso a la Carrera Docente y por las razones expuestas.
- 2.- Declarar desierta una plaza de Auxiliar TP 20 horas.

Expediente: F2020-20220000121

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Secretaría General:

15. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N° 000510-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2022

Esta Comisión, en sesión del 25 de julio del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros **acordó recomendar:**

- 1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000525-2022-D-FFB/UNMSM del 21.07.2022, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba el Informe Final del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 y el Ingreso a la Carrera Docente de los concursantes ganadores en la categoría y clase que se señala:

No.	Apellidos y Nombre	Asignatura	Categoría y Clase	Puntaje
01	Canales Mormontoy Pamela Elizabeth	Bioquímica II y Análisis Clínicos II	Auxiliar TC 40 horas	80.64 puntos
02	Poma Vivas, Mónica Evencia	Farmacocinética Clínica y Farmacología II	Auxiliar TC 40 horas	70.72 puntos
03	Pérez Saldaña Frank Arnold	Gerencia Estratégica	Auxiliar TP 20 horas	63.05 puntos

- 2.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Erica Yukiko Nishihara, por no haber cumplido con la presentación de la copia de su diploma de Grado de Maestro al momento de la presentación de su expediente para poder concursar, conforme a los artículos 12° inciso b y 13° inciso d, del Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y por las razones expuestas.
- 3.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Jannelle Cyndi Mendoza León, por no variar el puntaje final obtenida de 53.37 puntos, no superando el puntaje mínimo aprobatorio y por las razones expuestas.
- 4.- Declarar desiertas tres (03) plazas de Profesor Auxiliar conforme se detalla: dos (2) plazas de Profesor Auxiliar TC 40 horas y una (01) plaza de Profesor Auxiliar TP 20 horas.

Expediente: F0427-20220000007

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo. Aprobado por unanimidad.

Señora Rectora: Adelante Doctor.

Vicerrector Académico de Pregrado: Bien señores miembros del consejo universitario aquí hay dos momentos que se dan, primeramente el oficio del Ministerio de Educación que nos da un plazo exclusivo el primero de agosto, si no se cubren estas plazas que están en el AIRHSP se cierra y se pierde es claro el oficio, es lo que justamente hemos dado cumplimiento. Lo segundo es lo que justamente en estos momentos, tanto la oficina de planificación y recursos humanos nos deben informar, porque yo sé que hasta el momento se siguen haciendo las coordinaciones respectivas para la fase presupuestal, lo cual de no darse en este año tendría que darse a partir del inicio del primer semestre del año 2023, la idea es no perder las plazas sino transferir el pago a partir del siguiente año, lo cual yo creo que la señora Leyva va tener que explicar a estos profesores, tendría que dársele carga de trabajo de lo contrario se tendría que pagar.

Señora Rectora: Yo quería hacer un comentario también, miren si nos dan un plazo de tantos días para el nombramiento y se manda con la premura del tiempo para recuperar esas plazas yo creo que también los decanos deben hacer un esfuerzo sobre humano, no es justo que se estén perdiendo plaza cuando nos faltan plazas en tantas facultades y ahora, yo le voy a pedir a la Jefa de Recursos Humanos, porque estas son las plazas 2020 de todos los que fallecieron prácticamente en el 2020, que ya se estarían perdiendo, por ejemplo, contabilidad fallecieron 12 profesores algo inaudito histórico pero no se puede reemplazar ya esas plazas que se han perdido solamente ahora nos queda recuperar las plazas del 2021 y le pediría con carácter de urgencia que corra a trámite para recuperar esa plaza 2021 y sacar un concurso nuevamente con carácter de urgencia, porque tenemos que sacarle con carácter de urgencia para que también se vea la parte presupuestal si no vamos a estar en la misma línea y pedirles a los decanos hagan un esfuerzo por ver que esas plazas tienen que cubrirse porque están presupuestadas, si nosotros estamos buscando ahorita de dónde sacar plata como pierde una plaza, porque aunque sea del 2023 ya corren esa plaza porque ya tengo cubierto, entonces hacer un esfuerzo coordinado con sus comisiones evaluadoras, con sus pares externos también porque a veces también, los decanos son los que ponemos los pares externos y también tenemos que coordinar con ellos algunos aspectos, es muy importante como una aclaración continúe señorita Carmen Leiva.

Jefa de Recursos Humanos: Señora Rectora, muchas gracias, señores vicerrectores, señores decanos, era solamente para agregar brevemente que en la resolución rectoral que ratifica estos acuerdos del consejo universitario se tiene que señalar de que los profesores se iniciarán sus labores a partir del primer ciclo de 2023, lo que sucede es que estas plazas han sido rescatadas gracias a la gestión del señor Rectora del AIRHSP y que nos avisaron como diciendo no los vamos a rescatar, pero solamente tienen una semana para convocar y vencía en el primero de agosto, creían que no se iba a poder pero se hizo este concurso, lamentablemente las otras plazas sí espero que con la promulgación de la ley de autonomía nos permitan realmente, la autonomía para manejar las plazas, porque no solamente la autonomía en la parte económica, sino de que ustedes vieran como nos maltratan para poder recuperar cada una de las plazas que hay en el AIRHSP el tema, por ejemplo, de los docentes invitados y permítame señora rectora, ya lo hemos consultado y dentro de las concordancias de las normas ellos señalan que la primacía de la Ley universitaria y no le dan el nivel al contrato firmado, por CONCYTEC entonces esperemos por eso les digo la importancia de la ley que ha sido promulgada para que en base a eso, pues que la universidad puede realmente llevar su conducto como corresponde y poder lograr las plazas que son necesarias

y no la estén recortando ni dando cronogramas límite como lo están haciendo a la actualidad, solamente pedir eso doctora que en la resolución se indique que es a partir del próximo año.

Señora Rectora: Sí de acuerdo y también le voy a pedir, por favor la plaza del personal porque eso es urgente, me imagino que eso está corriendo, porque eso debemos verlo mañana.

Jefa de Recursos Humanos: Doctora la resolución rectoral que aprueba el cronograma ya se ha emitido estamos modificando el cuadro de plaza porque AIRHSP primero nos dijo el primero de agosto y cuando sustentamos se negó rotundamente con pretextos, realmente sin argumento, pero nos negaron esas plazas ahora también nos están sujetando a desarrollar las bases y los perfiles estandarizados que el día de hoy los estoy remitiendo a su despacho señora Rectora, para su evaluación y que expida la resolución rectoral que lo aprueba y estaría publicando estas bases y estos perfiles para rescatarla 69 plazas que hemos podido defender ante el AIRHSP porque han llegado y discúlpame la expresión, tan absurdo de contar hasta por un día de vencimiento ya no la pueden utilizar entonces hemos rescatado a los del 2020 para adelante y una que otra que había ambigüedad en la resolución, pero está en pleno proceso y seguimos adelante con el favor de dios que salga bien doctora. Gracias.

Señora Rectora: Sí, Doctor Bustamante.

Decano de Ciencias Sociales: Estimada Rectora, no es que los decanos no participemos, no es que no hacemos nada es el reglamento ya nosotros habíamos observado y creo que usted estaba de acuerdo en el Reglamento de los jurados apresar que uno lo designa, son de afuera y ellos a veces quieren tener pues un rol protagónico, hay un video de 2 segundos, 3 segundos que le piden, no se puede pues poner al profesor, en el jurado de pares, a veces el área A el jurado es del área B en lugar de preguntar por a pregunta por b, que nada tiene que ver con la que se da cuenta, entonces lo que tenemos que hacer es convocar estas plazas y hacer el concurso en enero, más tranquilo revisar ese reglamento, ese reglamento es una cosa terrible, nosotros somos los primeros en tener scopus, artículo sexto y voy a traer jurado de pares que no se pública, entonces tenemos que usar la masa gris sanmarquina, para los colegas que van a ingresar a San Marcos, usted cree que la Escuela Militar de Chorrillos le va a decir FAP venga acá el examen, no estamos mal ahí nosotros mismos tenemos los cuadros para que haga un buen examen a los profesores, pero los exámenes a los profesores en la pizarra tiene que ser presencial, el profesor tiene que saber sustentar y dar respuesta, eso se puede hacer, eso es lo que tenemos que hacer porque estamos ahí con la virtualidad con 3 segundos, es un engaño, eso era para la época, fuerte del COVID ahorita, ahora usted va a los Mall, va a los restaurantes están llenos, tenemos que revisar y yo pienso que estas plazas hay que concursar, hacerle un cronograma y hacerlo, pues en enero para que dé un plazo para pedir a, la comisión que se pueda formar, revisar y adecuar el Reglamento del Concurso a cuestiones de más accesibles, porque, el que está iniciando le piden 5 años de experiencia profesional, pero el jovencito, el joven porque no hay jefe de práctica, el joven que ya tiene título, talvez 6 meses, pues un año por decir así y así tenemos que cambiar esas cosas. Gracias.

Señora Rectora: En primer lugar yo creo que quiero recordarles que los pares lo ponen, los decanos no lo ponen los rectores, ni los vicerrectores en segundo lugar es cierto, a mí me gustaría empezar todo en enero, pero miren si ahorita vamos a entrar a ver las plazas de la AIRHSP del 2021 y me dicen, tiene usted 10 días, que tengo que hacer, correr contra esos 10 días no es que

nosotros no somos los que ponemos las fechas, ellos nos dicen tal tiempo y tal tiempo tenemos que cumplir ¿ahora yo sí creo que también tenemos que ver ese reglamento, Doctor Cabrera, porque creo que cuando uno trae pares externos también hay una realidad, pues el par externo nunca va a aceptar, por ejemplo, yo he visto que incluso a estudiantes san marquinos le van a cortar el pescuezo, pero si viene de otra universidad lo pasa, entonces esa es también una cuestión de principio, porque nosotros que estamos incentivando la institucionalidad, debemos hacer que nuestros alumnos que ya tienen su maestría, que ella tiene en su doctorado, sean los que entren a la docencia, que se les evalúe bien y la otra parte que quería pedirles también estamos en una época de equidad de género y si postula mujeres tienen que ingresar, las mujeres porque ahí he visto, por ejemplo, Erika Yuriko no alcanzó el puntaje por no haber cumplido con la presentación del diploma, pero si nosotros hablamos de celeridad procesal yo agarré y sacó de SUNEDU, como siempre se ha hecho, cada comisión tiene que jalar de SUNEDU, qué grados tiene y si me está presentando un diploma de la universidad de San Marcos, ni que dudarlo porque simplemente de repente, por eso es un diploma que antes no se mandaba SUNEDU los diplomas, estamos regularizando estos trámites, entonces por qué voy a dudar yo del diploma buscaré la resolución rectoral, pero no le puedo descalificar, yo creo que ahí también tenemos que hacer que las comisiones apliquen todos los criterios para no hacer que se nos escape las plazas, esas plaza son importantes en dinero y es un docente.

Decano de Ciencias Físicas: No se escucha su intervención

Decano de Educación: Una cuestión de orden, el tema es el siguiente y quienes hemos sido parte de comisiones de evaluación docente y quienes ahora tenemos la función de decano, sabemos que esto no puede ser abordado de una forma digamos tan abierta lo que se diga tiene que estar en el reglamento porque después hay responsabilidades, también hay apelaciones, entonces hay que tener, como dice Ángel, no ahorita vamos a tener una serie de ideas, mejor es, quizá desde ahora ya ir trabajando un Reglamento que pueda ser mucho más puntual y que no trastoque evidentemente lo de la ley, porque si tenemos inconvenientes.

Señora Rectora: Efectivamente, nosotros no queremos vulnerar el reglamento, pero le vuelvo a repetir, los pares lo ponen los decanos y los decanos saben a qué pare le están poniendo entonces yo creo que eso es importante también aquí estoy poniendo como par, yo he podido tener apreciaciones anteriores, yo cuando hablo también de equidad de género, creo que sí se debería incorporar porque es como yo me siento a veces solitaria, tengo 22 hermosos que me acompañan pero me gustaría también tener una que sea mi par y creo que cada Decano también quiere tener su vicedecana de su par, también, todas esas cosas tenemos que ir cambiando la mentalidad porque por ejemplo, medicina tiene tres Directoras de Escuela, algo histórico, cuatro directores de escuela entonces ya están cambiando, porque poco a poco se tiene que ir incorporando, se cierra la sesión del consejo universitario gracias.

... *